



## JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiseis de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal – cesacion de los efectos civiles del matrimonio católico, por divorcio
Demandante	<b>Gustavo Nova Arguello</b>
Demandado	<b>Shirley Margarita López Hernández</b>
Radicado	No. 05001-31-10-014-2021- 00273-00
Decisión	Admite Demanda
Número	440

El pasado 09 de agosto se inadmitió la demanda de cesación de los efectos civiles del matrimonio católico, propuesta por el señor Gustavo Nova Arguello, en contra de Shirley Margarita López Hernández, y se informó los presupuestos de que adolecía la acción para que en el término de cinco días fueran subsanados por la parte demandante; sin que así aconteciera, pese a la publicidad que se dio a la decisión mediante estados, por lo que procederá al rechazo de la acción, con el informe correspondiente a la Oficina de Apoyo Judicial.

En consecuencia, El Juzgado

### RESUELVE:

**PRIMERO: RECHAZAR** la demanda Verbal de cesación de los efectos civiles del matrimonio católico, por divorcio, propuesta por el señor **Gustavo Nova Arguello, en contra de Shirley Margarita López Hernández**, por lo dicho en el cuerpo de esta decisión.

**SEGUNDO: Devolver** los anexos de la demanda, previo informe a la oficina de apoyo judicial, luego de lo cual se archivará la actuación.

NOTIFIQUESE

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN**

Jueza



**Firmado Por:**

**Pastora Emilia Holguin Marin  
Juez  
Familia 014 Oral  
Juzgado De Circuito  
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ad701385582cd2b6e804ffa16a8ec7977eed78447ab0f5e91d19feb7  
45c2b83d**

Documento generado en 26/08/2021 12:07:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**